



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CALDO BORDELES RSR

Número de autorización: 17223

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 30/06/1987

Fecha de Caducidad: 01/04/2020

Titular

UPL IBERIA, S.A.

Avda. Josep Tarradellas 20-30.

08029 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

CEREXAGRI S.A.S. (Mourenx)

Plateforme SOBEGI

64150 MOURENX

(Mourenx)

FRANCIA

Composición: SULFATO CUPROCALCICO 20% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Bolsas de complejo PE/Aluminio de 1 kg Sacos multicapas de 5 kg Sacos de polipropileno de 15 y 20 kg

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	BACTERIOSIS	2,5 - 5	1-4	7-14		



Nº REGISTRO: 17223

CALDO BORDELES RSR

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU				300-1.000 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la cuarta hoja (BBCH 14) hasta la aparición del órgano floral (BBCH 51).
	MANCHA PURPURA					
Avellano	BACTERIOSIS	3,75 - 6,25	1-2	15-21	1.000-1.500 l/ha	Aplicar desde la aparición del órgano floral (BBCH 51) hasta el final de la formación del fruto (BBCH 79). También se puede aplicar al principio de la senescencia y comienzo del reposo vegetativo cuando los brotes han completado su desarrollo (BBCH 91).
	CHANCRO					
Berenjena	ALTERNARIA	2,5 - 6,25	1-4	7-14	200-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde la 5ª hoja verdadera del tallo principal desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89). Aire libre: Dosis máxima anual: 20 kg/ha/año Invernadero: Dosis por aplicación: 2,5-3,5 kg/ha y P.S.: 3 días.
	MILDIU	2,5 - 5				



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Brécol	BACTERIOSIS	2,5 - 5	1-4	7-14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que las yemas laterales comienzan a desarrollarse (BBCH 41) hasta que los primeros pétalos florales son visibles con las flores cerradas todavía (BBCH 59).
Cebolla	BACTERIOSIS	3,75 - 5	1-4	7-14	200-1.000 l/ha	Aplicar desde después de 4ª hoja claramente visible (BBCH 14) hasta hojas inclinadas en el 10% de las plantas (BBCH 47).
	MILDIU					
Chalote	BACTERIOSIS	3,75 - 5	1-4	7-14	200-1.000 l/ha	Aplicar desde después de 4ª hoja claramente visible (BBCH 14) hasta hojas inclinadas en el 10% de las plantas (BBCH 47).
	MILDIU					
Cítricos	AGUADO	4 - 5	1-2	13-14	1.500-2.000 l/ha	Aplicar desde que se hacen visibles más hojas, pero sin alcanzar su tamaño final (BBCH 15) hasta que el fruto está maduro y apto para el consumo (BBCH 89).
	CHANCRO					
Coliflor	BACTERIOSIS	2,5 - 5	1-4	7-14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que las yemas laterales comienzan a desarrollarse (BBCH 41) hasta que los primeros pétalos florales son visibles con las flores cerradas todavía (BBCH 59).
	BACTERIOSIS	2,5 - 5	1-4	7-14		



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU				500-1.000 l/ha	(Pepino, calabacín y pepinillo; aire libre e invernadero): Aplicar desde cotiledones completamente desplegados (BBCH 10) hasta madurez completa (BBCH 89). Invernadero: Dosis por aplicación: 2,5-3,5 kg/ha.
Cucurbitáceas de piel no comestible	BACTERIOSIS	2,5 - 5	1-4	7-14	500-1.000 l/ha	(Melón; aire libre e invernadero): Aplicar desde cotiledones completamente desplegados (BBCH 10) hasta madurez completa (BBCH 89). Invernadero: Dosis por aplicación: 2,5-3,5 kg/ha.
	MILDIU					
Fresal	BACTERIOSIS	3,75 - 5	1-4	7	200-800 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde 3 hojas desplegadas (BBCH 13) hasta que los primeros frutos comienzan a adquirir el color varietal típico (BBCH 85). PS aire libre: 3 días. PS invernadero: 7 días.
	MANCHA PURPURA					
Frutales de hueso	BACTERIOSIS	1 - 5	1-4	18-21	500-1.500 l/ha	(Albaricoquero, cerezo,
	MOTEADO					



Nº REGISTRO: 17223

CALDO BORDELES RSR

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MONILIA					<p>melocotonero, ciruelo)</p> <p>Aplicar en pre-floración desde BBCH 95 (50 % de las hojas, descoloreadas o caídas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles) o post-floración desde BBCH 73 (segunda caída de frutos) hasta BBCH 85 (aumento de la coloración).</p> <p>Pre-floración: Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha. Dosis máxima por año: 7,5 kg/ha/año.</p> <p>Post-floración: Dosis por aplicación: 1-2 kg/ha.</p>



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ABOLLADURA	2,5	1-3			(Albaricoquero, cerezo, melocotonero, ciruelo) Aplicar en pre-floración desde BBCH 95 (50 % de las hojas, descoloreadas o caídas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles).
	CRIBADO	1,875	1-4			(Albaricoquero, cerezo, melocotonero, ciruelo) Aplicar en pre-floración desde BBCH 95 (50 % de las hojas, descoloreadas o caídas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles) o post-floración desde BBCH 73 (segunda caída de frutos) hasta BBCH 85 (aumento de la coloración).
Frutales de pepita	BACTERIOSIS CHANCRO	1 - 5	1-3	7-14	500-1.500 l/ha	(Manzano, peral, membrillero y



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOTEADO					<p>nashi)</p> <p>Aplicar en pre-floración desde BBCH 95 (50 % de las hojas descoloreadas) hasta BBCH 53 (apertura de las yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles) o post-floración desde BBCH 59 (estadio de balón: la mayoría de las flores, con pétalos formando una bola hueca) hasta BBCH 85 (madurez avanzada).</p> <p>Pre-floración: Dosis por aplicación: 1-5 kg/ha. Dosis máxima por año: 7,5 kg/ha/año.</p> <p>Post-floración: Dosis por aplicación: 1-2 kg/ha.</p>
Judías verdes	BACTERIOSIS	2,5 - 5	1-4	7-14	300-1.000 l/ha	Aplicar desde 2 hojas enteras desplegadas (BBCH 11) hasta fin de la floración (BBCH 69).
Lechugas y similares	BACTERIOSIS	2,5 - 5	1-4	7-14	200-1.000 l/ha	(solo aire libre): Aplicar desde 2ª hoja verdadera desplegada (BBCH 12) hasta fin del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 49).
	MILDIU					



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Nogal	BACTERIOSIS	2,5 - 7,5	1-3	14-21	1.000-1.500 l/ha	Aplicar desde el fin del hinchado de las yemas (BBCH 03) hasta fin de la floración (todos los pétalos caídos) (BBCH 69). Dosis máxima 7,5 kg/ha y año.
Olivo	REPILO	3,75 - 5	1-2	21-30	800-1.200 l/ha	Aplicar desde comienzo de desarrollo de las hojas (BBCH 10) hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 85).
	CHANCRO					
Patata	MILDIU	3,75 - 5	1-4	7-14	200-1.000 l/ha	Aplicar desde que primeras hojas comienzan a alargarse (BBCH 10) hasta bayas de fructificación de 1er grado de color ocre o amarronado (BBCH 85).
Pimiento	ALTERNARIA	2,5 - 5	1-4	7-14	200-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde 5ª hoja verdadera del tallo principal desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89). Invernadero: Dosis por aplicación: 2,5-3,5 kg/ha
	MILDIU					
Tomate	ANTRACNOSIS	2,5 - 6,25	1-4	7-14	200-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde 5ª
	BACTERIOSIS					
	MILDIU	2,5 - 5				



Nº REGISTRO: 17223

CALDO BORDELES RSR

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ALTERNARIA	2,5 - 6,25				<p>hoja verdadera del tallo principal desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89).</p> <p>Aire libre: Dosis máxima por año: 20 kg/ha/año.</p> <p>Invernadero: Dosis por aplicación: 2,5-3,5 kg/ha. P.S.: 3 días.</p>
Vid	BACTERIOSIS	1 - 1,3	1-4	14	800-1.500 l/ha	<p>Aplicar desde 5 hojas desplegadas (BBCH 15) hasta comienzo de la maduración (las bayas comienzan a brillar) (BBCH 81). También se puede aplicar después de la vendimia (fin de la maduración de la madera BBCH 91).</p>

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10
Nogal	100
Avellano, Brécol, Cítricos, Coliflor, Judías verdes, Olivo	14
Frutales de hueso, Frutales de pepita, Pimiento, Vid	21
Alcachofa, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Fresal	3
Cucurbitáceas de piel no comestible, Lechugas y similares, Patata	7

Condiciones generales de uso:



Fungicida de acción preventiva. Aplicación del producto mediante pulverización foliar a la dosis indicada.

Al aire libre aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o pistola o manual con mochila.

En invernadero aplicar mediante pulverización manual con lanza o mochila.

No se debe realizar más de 4 aplicaciones del producto.

Observar las precauciones por la fitotoxicidad del cobre, sobre todo en zonas frías o húmedas, en algunas variedades de frutales de pepita, vid y otros cultivos.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Aire libre:

- Pulverización con tractor:

Para todos los usos excepto vid, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006). Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.

Para vid, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.

- Pulverización manual con lanza o pistola:

Para nogal, avellano, frutales de hueso, frutales de pepita, olivo, tomate y berenjena durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006). Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Para cítricos, brécol, coliflor, cucurbitáceas de piel comestible, cucurbitáceas de piel no comestible, lechuga y similares, judías verdes, pimiento, alcachofa, fresas, patata y vid, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo y la aplicación se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

- Pulverización manual con mochila: durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo y la aplicación se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Invernadero:

- Pulverización manual con lanza (≤ 1 m altura):



Para fresa, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006). Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

- Pulverización manual con lanza:

Para pimiento, tomate, berenjena, cucurbitáceas de piel comestible y piel no comestible, durante la mezcla/carga, se deberán utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006 o similar). Durante la limpieza y mantenimiento del equipo y la aplicación se deberán utilizar ropa de protección química tipo 4 (según norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), guantes de protección química, mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006 o similar) y calzado adecuado.

- Pulverización manual con mochila (≤ 1 m altura):

Para fresa, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo y aplicación se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

- Pulverización manual con mochila:

Para pimiento, tomate, berenjena, cucurbitáceas de piel comestible y piel no comestible, durante la mezcla/carga, se deberán utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006 o similar). Durante la limpieza y mantenimiento del equipo y la aplicación se deberán utilizar ropa de protección química tipo 4 (según norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), guantes de protección química, mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006 o similar) y calzado adecuado.

- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

Seguridad del trabajador:

Aire libre:

- Pulverización con tractor:

Para olivo, avellano, cítricos, frutales de hueso, frutales de pepita, lechuga y similares, cebolla, chalote, pimiento, alcachofa, fresas, cucurbitáceas de piel comestible y no comestible, brécol, coliflor, tomate, berenjena se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Para nogal, tomate industrial, patata y vid se deberá utilizar ropa de trabajo.

- Pulverización manual con lanza o pistola o pulverización manual con mochila:

Para nogal, patata y vid, se deberá utilizar ropa de trabajo.

Para el resto de usos, se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.



Para todas las tareas, excepto las de inspección y riego, será necesario un plazo de reentrada de:

- 13 días en cítricos,
- 14 días en avellano,
- 15 días en olivo,
- 21 días en frutales de hueso, frutales de pepita y vid,
- 42 días en nogal.

Invernadero:

- Pulverización manual con lanza o pulverización manual con mochila: se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.
- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo de "reentrada (días)". Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.
- En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Pictograma	GHS05 (corrosión)
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H318 - Provoca lesiones oculares graves. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)



Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m de los cuáles 20 m de cubierta vegetal para cucurbitáceas de piel comestible (pepino, calabacín y pepinillo al aire libre), cucurbitáceas de piel no comestible (melón al aire libre), patata, tomate (aire libre), berenjena (aire libre), vid, cítricos, olivo, avellano y el uso con aplicación post-floración en frutales de hueso (albaricoquero, cerezo, melocotonero y ciruelo) y pepita (manzano, peral, membrillero y nashi),
- 50 m de los cuáles 10 m de cubierta vegetal para nogal y el uso con aplicación en invierno (pre-floración) en frutales de hueso (albaricoquero, cerezo, melocotonero y ciruelo) y pepita (manzano, peral, membrillero y nashi),
- 40 m de los cuáles 20 m de cubierta vegetal para lechuga y similares, cebolla, chalote, brécol, coliflor, judías verdes, pimiento (aire libre), fresa.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene caolín. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado



Nº REGISTRO: 17223

CALDO BORDELES RSR

debe ser inferior al 0.1%.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general (plantas ornamentales herbáceas y leñosas, chopos, álamo, rosales, césped, etc.) en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --